


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO DE FACULTAD No. 48 A
PLENARIA VIRTUAL**

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos	Hora de finalización: 10:20 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET	Fecha: 26 de noviembre de 2020

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada	Asiste
JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 26 de noviembre de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 27 de noviembre** (Acta 48). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 48 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...”***

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:



Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, de los cuales, solamente siete (7) pueden votar en la presente sesión, por cuanto, *entre los principales y suplentes de profesores y estudiantes*, solamente uno de cada sector podrá votar; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORME DE LA DECANATURA.**
- 2. PLANTEAMIENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD FRENTE A LA PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA.** presenta la profesora Pilar Infante
- 3. PROPUESTA CREACIÓN "ESTACIÓN CIENTÍFICA PUTUMAYO (ECP) (convenio).** Presenta el profesor Abelardo Rodríguez.
- 4. INFORME DE PASANTÍAS UNIDAD DE EXTENSIÓN,** presenta la profesora Astrid Ramírez.

CASOS EXCEPCIONALES

- 5. sobre casos de presuntas violencias basadas en género**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al presentar el orden del día la señora Secretaria Académica, aclara que de conformidad con el reglamento resolución No. 005 de 2017, parágrafo 2 del artículo tercero se indica: *“Excepcionalidades. Entiéndase como excepcionalidad los temas que, por fuerza mayor, debidamente argumentada, deben ser tratados en el orden del día y no alcanzaron a ser incorporados en agenda; el interesado pedirá la palabra y explicará de manera sucinta y concreta lo correspondiente, el consejo decidirá si se incorpora o no”*.

1. INFORME DE LA DECANATURA.

En relación con los criterios y metodología de distribución de monitores académicos en la Licenciatura en Química:

La señora Decana informa que al interior del Proyecto Curricular, *se distribuyen los 10 monitores académicos que le son otorgados por el CF*, con base en los criterios y metodología de distribución que la Coordinación Licenciatura en Química remitió, los cuales lee para conocimiento de todos los presentes:



CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN: 1. *Se asignan monitores académicos a asignaturas relacionadas con el área de Química (General, Inorgánica, Orgánica, Bioquímica, Productos Naturales, entre otras)*, 2. *Se determinan las asignaturas y sus respectivos horarios semanales de laboratorio por asignar*, 3. *Teniendo en cuenta que son designados diez (10) monitores académicos al PCLQ y a cada monitor académico máximo se le pueden asignar 12 horas semanales*

METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN: 1. *Reunión de la Coordinación de laboratorios de Química con los 10 monitores seleccionados y reportados por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación.* 2. *Determinación de asignaturas de Química y horarios de las prácticas de laboratorio que requieren de monitor académico* 3. *Comparación de horarios personales del monitor con los horarios requeridos, con el propósito de asignación de monitor a cada práctica de laboratorio.*

Notas: 1. *No es suficiente el número de monitores académicos designados por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación para suplir las necesidades en todas las áreas que se requieren (Química, Biología, Física, otras)* 2. *Las funciones de los monitores fueron ajustadas por el teletrabajo implementado debido a la pandemia COVID 19. Dentro de las funciones de los monitores se pueden enumerar: Búsqueda y ejecución de Simuladores para prácticas de laboratorio, aportes en el diseño y elaboración guías de laboratorio, elaboración de infografías, grabación de las clases, asesorías a estudiantes, etc.* 3. *Los asistentes de laboratorio (cuatro funcionarios), bajo de dirección de la Coordinadora de laboratorio de Química, hacen seguimiento permanente a las actividades realizadas por los monitores académicos”*.

En relación con la ley 2043 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se reconocen las prácticas pedagógicas como experiencia profesional:

Este aspecto es muy importante para la Facultad, en dicha norma se señala entre otros aspectos, que se tienen 3 meses para reglamentarla lo cual considera que ya está, además para ponerla en conocimiento de toda la comunidad de la Facultad dándole la difusión por todos los medios, donde los representantes de los profesores y estudiantes de este CF pueden colaborar significativamente. Sugiere que se discuta el tema, le parece importante que la práctica académica se puede considerar una experiencia profesional y como experiencia al momento de buscar trabajo, sin embargo, es pertinente analizarlo y mirar los aspectos positivos para los estudiantes de la Facultad, esperaríamos que a través de Comité de Currículo se haga esa evaluación, la idea es conocerla y analizar su contenido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En relación con el triunfo de la sede de la Macarena que ganó el tercer concurso de *buenas prácticas ambientales* otorgado por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, con relación a la infraestructura que se ha construido con los antejardines de la parte de la entrada y balcones de la sede pensando que se hace un buen aporte a todo lo que tiene que ver con la sustentabilidad.

En relación con oportunidades laborales. En la semana del 24 al 27 de noviembre la Universidad está desarrollando el primer encuentro de oportunidades laborales desde el programa de egresados, dicha información la tiene directamente esa instancia



En relación con la visita de acreditación institucional, ésta ya se surtió y el informe final que dan los pares es muy positivo, reconocieron el liderazgo que ha tenido el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional en cabeza de la docente Pilar Infante, también reconocieron los avances que se han tenido en los últimos cuatro años.

En relación con el pago de monitorias del semestre pasado, información requerida por los representantes de los estudiantes, aclara que, luego de revisar el informe que se solicitó a la Tesorería en donde se registran los giros por abono en cuenta a todos los monitores, el cual se presenta a los miembros del Consejo, se evidencia que todos los monitores ya recibieron el pago por monitoria, al final del reporte se evidencian algunos que tienen un valor en cero (0), sin embargo, eso se debe a que dichos estudiantes no tienen una cuenta de ahorros propia y tienen cuentas de un familiar, por lo general los padres, para hacer el pago, pero se aclara que todas las monitorias fueron ya pagas.

En relación con la participación de los representantes de los estudiantes ante este Consejo, en las jornadas de visita de pares con miras a la re acreditación institucional, recuerda que, se había tocado el tema la semana pasada y se había quedado en enviar la comunicación a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación General pero, así mismo, como se informó en este Consejo hubo un problema con los servidores que afectó el tema de correos electrónicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Luis Eduardo Peña informa sobre el comunicado de criterios y metodología de distribución de monitores en la Licenciatura en Química que solo ha sido presentado ante este colegiado, toda vez que esta fue la indicación que se le dio en la última sesión, no obstante, una vez recibe la aclaración pertinente, respecto de la respuesta que debe darse al derecho de petición, se compromete enviar dicho informe al docente Oscar Huertas.
- Sobre la ley 2043 de 2020, la profesora Liz Muñoz indica, que en anteriores discusiones se había analizado si las prácticas docentes se acogen a las prácticas laborales, y allí se presentaron varios problemas por la concepción teórica de cada una, las relaciones que de allí se derivan entre otras.
- La profesora Pilar Infante explica en relación a la visita de pares con miras a la re acreditación de alta calidad de la Universidad que, se tiene un balance positivo, se reconoció por parte de los pares todo el crecimiento en términos de lo académico, lo investigativo y la proyección social, entre otros, se aproximan grandes retos con investigación y docentes, fortalecer el vínculo entre docencia, investigación y proyección social, agradece la colaboración y apoyo recibido para el desarrollo de las jornadas. Se está a la espera de la determinación.
- Sobre el pago de monitorias, el estudiante Nicolás Garzón indica que la estudiante Alexandra Zambrano de la Licenciatura en Química, le comentó que no se habían hecho el pago pero, según el informe presentado, el pago fue el 2 de octubre, la estudiante se comunicó con nosotros el 12 de noviembre pero nota que ya fueron

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



solventados todos los pagos; de igual forma, expone el caso de un estudiante de la LLEEI beneficiado por los bonos alimentarios quien, se encuentra en Piedecuesta Santander, en donde no hay una sucursal de Colsubsidio para redimir el bono siendo el más cercano para hacerlo en la Ciudad de Tunja y no puede movilizarse hasta allá por razones económicas, según indicó, pese a las dificultades de comunicación, desde el Centro de Bienestar Institucional le ofrecieron que a través de Colsubsidio hacer la entrega en su casa del mercado y, tenía que responder el día de hoy, por eso pide que la coordinadora de la sede macarena de Bienestar Institucional les brinde claridades, además de informar si hay otros estudiantes en la misma situación.

- La Coordinadora de Bienestar Institucional explica que no conocía el caso del bono del estudiante de LLEEI, las situaciones particulares las reciben vía correo electrónico o a través de los representante de los estudiantes, por tanto, solicita al estudiante Nicolás Garzón que le verifique toda la información sobre el asunto para corroborar el caso con la coordinadora de BI y a través de correo se le informe, esta instancia no maneja información a través de las redes.
- El estudiante Jhon Alexander Jiménez indaga si se presentó algún inconveniente para que los invitaran a las reuniones con los pares académicos en el marco de la re acreditación institucional, toda vez que nunca les llegó la misma, considerando que hubiera sido provechosa y que no se les hubiese negado participar.

RESPUESTA: registrado informe y apreciaciones.

2. PLANTEAMIENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD FRENTE A LA PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA. presenta la profesora Pilar Infante

- La modificación de la denominación del Programa de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna se ha venido trabajando a partir de una evaluación que se ha hecho al interior del mismo, de elementos académicos, el desarrollo profesional de los egresados, así como la trayectoria del programa;
- Así mismo, como se informaba en una comunicación a este colegiado, este proceso tiene que pasar primero por los Comité de Currículo y de Autoevaluación y Acreditación para obtener las observaciones pertinentes, una vez se tenga informe se remite con aval a la coordinación General de Autoevaluación y Acreditación para que se haga una última mirada, con el propósito de posteriormente ser presentado al Consejo Académico y luego del visto bueno de esta instancia terminar en el CSU; si bien al programa se le vence el registro calificado en el 2022 se tiene que subir la información el próximo año a finales de mayo o principios del mes de junio. la idea es lograr radicar rápido el documento, una vez se tenga el acto administrativo del CSU se hará la evaluación con el programa para subir el documento junto con la solicitud de renovación de registro calificado.
- Estuvo revisando el concepto del Comité de Currículo e informa que junto al coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad estuvo en reuniones trabajando en el tema con el programa, revisando los elementos pertinentes para lograr el cambio.
- Este asunto, en el marco de la normatividad recientemente expedida por el MEN, toda vez que este es un trámite de cambio de denominación estaría en firme una vez el MEN de una respuesta positiva del cambio de denominación, los documentos requeridos los tiene el programa, para las renovaciones de registro calificado con

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

esta nueva normatividad son muy estrictos, por ello menciona que se revisarían los procesos, una vez se tenga la resolución del CSU.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Mirian Borja expone que la Maestría está en el proceso de renovación del registro calificado, desde esa perspectiva lo que se ha considerado es que el programa necesita ajustar su nombre por la evolución de los procesos académicos, transformaciones del conocimiento, lo cual conlleva la necesidad de la apertura del nombre que permita integrar nuevos elementos, como el lenguaje, la comunicación, entre otros, los cuales tienen que ver en varios contextos, también pensando en llamar la atención y más las personas que quieran cursar dicho programa, se hizo un proceso de revisión de programas en el contexto local, por ende se propone la *Maestría en Pedagogía del Lenguaje, la Literatura y la Comunicación*, aspectos que ya se venían adentrando en el desarrollo del programa pero que se quiere visibilizar más en el plan de estudios, creando un buen impacto; entiende las dificultades que se puedan presentar, se ha recibido el apoyo tanto de acreditación general como de Facultad, se ha hecho la diligencia de soportes que se requieren, pensando en el futuro de la Maestría.
- El profesor Daniel Beltrán explica que desde la unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad se hizo el acompañamiento al proceso de la Maestría, en una revisión inicial se hicieron observaciones para ampliar información, ya se tiene un documento más completo y se dio una valoración positiva al mismo porque entre otros se evidencia más la articulación del Lenguaje, la Literatura y la Comunicación, ya dieron su aval al documento para seguir los trámites.
- La profesora Liz Muñoz señala que el Comité de Currículo envió su concepto positivo y en donde se reconoció la trayectoria y necesidad del cambio, en la normatividad que salió recientemente en noviembre de este año, hay consideraciones sobre ajustes y nuevas propuestas que debe contener los documentos, la indicación es por el tema de renovación del registro que está en trámite, la resolución tiene unas disposiciones transitorias para el año siguiente los programas que hagan la renovación de registro tendrán que acogerse.
- La profesora Astrid Ramírez abona la iniciativa dado que da mayor cobertura, sin embargo, invita a que ese programa se oferte de manera virtual, porque considera que es una maestría que a nivel internacional tendría mucho impacto y atendería muchas necesidades en varios contextos.

RESPUESTA: Avalar el cambio de denominación de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna por Maestría en Pedagogía del Lenguaje, la Literatura y la Comunicación.

3. PROPUESTA CREACIÓN "ESTACIÓN CIENTÍFICA PUTUMAYO (ECP) (convenio). Presenta el profesor Abelardo Rodríguez.

- Esta es una gestión que lleva muchos años, en términos generales explica que las estaciones científicas están muy difundidas en el mundo, administradas por muchas entidades entre ellas universidades, sobre la ECP indica que en el 2011 se hizo la propuesta para la adquisición del terreno en el Páramo de Cruz Verde, pero este no se concretó, en el año 2017 se creó el convenio marco con Corpoamazonia quien envió una carta a la Universidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

por ser un terreno en el formato de comodato, lo cual según parece no está bien visto, para ese año se presentó una sesión de CEIBAS (CAM), finalmente se optó para el año 2020 el convenio de cooperación específico para la creación de la ECP, se consolidó en donde corpoamazonia pone el lugar y la universidad la investigación.



- Con esta ECP se busca, entre otros, *una prolongación de las funciones de una Comunidad Académica*, generar una capacidad instalada para el desarrollo de prácticas, de cursos, desarrollo de investigaciones, trabajo de grado de pregrado y posgrado, entre otros, las estaciones científicas son una alianza de orden académico- gubernamental, se diseñó un carta de navegación que tiene las siguientes líneas de acción: 1. Línea: Gestión de la Biodiversidad, 2. Línea: Sistemática y Taxonómica y 3. Línea: fortalecimiento de capacidades locales y regionales. La ECP tendrá múltiples beneficios tanto para la comunidad del sitio como para la Universidad, estará ubicada en el Putumayo, por muchas razones geográficas y culturales, se busca generar una serie de alianzas, formula proyectos de inversión, programas de educación, estimular la producción académica, además de consolidarla institucionalmente, entre otras.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Paola Vergara pregunta si se ha proyectado incluir otras líneas de acción dentro del trabajo, por ejemplo, trabajo con comunidades y trabajo sostenible.
- Al profesor Jorge Blanco le parece una propuesta muy interesante que contribuye a ampliar la cobertura y visibilidad de la Universidad para el desarrollo del trabajo científico, pregunta sobre la gestión administrativa del proceso, cómo funciona su proyección, si es posible que se vinculen con el convenio otros programas y grupos de investigación.
- El profesor Tomás Sánchez manifiesta que, es una propuesta interesante que estará en beneficio de los programas de la Facultad y de otras facultades y múltiples grupos de investigación, indica que cuando se hace un programa como este está la preocupación por la contrapartida del beneficio institucional, pregunta que demandaría el proyecto a la Universidad en términos económicos y de tiempo.

El profesor Abelardo Rodríguez, sobre otras líneas de acción con la comunidad, aclara que este hace parte de la Gestión de la Biodiversidad; sobre la vinculación de otros programas y grupos de investigación indica que, se busca incluir otras áreas, el proyecto es transdisciplinar e interdisciplinar, hay un principio de operación que es incluyente, por ende todos los grupos que se sientan afines a la temática pueden participar, considera que es una oportunidad para que se hagan proyectos entre varios grupos; señala que, aunque jurídicamente no, moralmente se está obligado a formular proyectos de inversión, corpoamazonia ha puesto un espacio físico y de toda su capacidad instalada para su funcionamiento en el territorio, de parte de la Universidad se deben buscar los recursos para mejorar las estancia dentro de la ECP, conseguir algunos equipos y en términos de lo que representa a la Universidad habrán algunos cambios para hacer las cosas, como hacer salidas de campo, no ha pensado en términos de tiempo, lo importante es apoyar la ECP con aspectos concretos como la creación de la página web para dar a conocer las acciones y actividades que se hacen en la misma y se logre hacer las convocatorias para que más grupos se vinculen. Indica que una de las primeras inversiones las realizará el CIDC con recursos para viajar, porque se quiere hacer una inauguración oficial de la ECP a fin de año, así mismo el CERI está pendiente de los recursos; el convenio fue firmado en el mes de octubre de este año y tiene una vigencia de 5 años prorrogables.

RESPUESTA: Aval académico a la propuesta de la creación de la "ESTACIÓN CIENTÍFICA PUTUMAYO (ECP)"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. INFORME DE PASANTÍAS UNIDAD DE EXTENSIÓN, presenta la profesora Astrid Ramírez.

En este año ha sido bastante complejo el tema de las pasantías por la situación de la pandemia para el desarrollo de las actividades pedagógicas en muchas entidades, se ha ocasionado que no busquen a la Universidad para hacer pasantías; en este momento, Colsubsidio ha solicitado varios pasantes, están dispuestos a pagar seis meses de pasantías, como mínimo un SMLV, por otro lado, se ofrece la posibilidad que los pasantes entren en un proceso de posible vinculación con la entidad, una vez se gradúen, es una oportunidad para cumplir con las condiciones de acreditación; ha tenido reuniones con los proyectos curriculares, se les ha explicado el proceso y se les solicitó que ellos fueran los que seleccionaran a los candidatos, sin embargo, muchos no cumplen con los requisitos o no van a las reuniones que se programaron, lo que hace que se tengan aún las vacantes que Colsubsidio necesita.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana considera que es un tema muy importante en términos de las oportunidades para los estudiantes, se estuvo analizando el caso junto con la profesora Astrid Ramírez y se concluyó presentarlo ante este colegiado con el fin que tenga mucha más divulgación; en un número importante de pasantías los han dejado vinculados. Recuerda que para la universidad el total de horas es de 384 horas para las pasantías en un término de 6 meses.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere que la propuesta se envíe como mensaje de urgencia a los coordinadores de pregrado para que postulen candidatos y se pueda hacer el proceso de selección.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que es importante que les envíe toda la información de la pasantía para poder replicarla a los demás estudiantes.
- La señora Secretaría Académica indica que, las pasantías, como opción de grado, están reguladas en el acuerdo No. 038 de 2015 del CA y allí hay unos parámetros para su desarrollo.



Le profesora Astrid Ramírez, precisa que Colsubsidio está buscando que sea antes de la primera semana de diciembre cuando ellos terminan su calendario escolar y, requieren que se postulen pronto, las pasantías duran seis meses, se estima que ingresen a mediados del mes de enero y terminen en el mes de junio – julio con la entrega del informe, la realización es en el horario de la institución, lo que si exigen es que exista la disponibilidad de tiempo. Tradicionalmente la Unidad escoge los pasantes, le parece más adecuado que sea desde los proyectos curriculares.

RESPUESTA: La decanatura y la Unidad de extensión enviarán la información a los proyectos curriculares.

CASOS EXCEPCIONALES

5. sobre casos de presuntas violencias basadas en género

La señora Decana explica que, hay una investigación en curso que está siendo investigada por un profesor, este envía su reporte pero solicita que se analice más el asunto para determinar al respecto la decisión además de mirar las opciones sobre este caso; informa que, la situación fue analizada desde la Decanatura junto con el asesor jurídico y se revisó el informe del profesor investigador y, dado algunos planteamientos que se hacen, se consideró pertinente que el consejo revisará el caso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



El asesor jurídico de la Facultad sugiere que se nombre una comisión con el fin que valore el informe final del investigador y, en ese sentido se evalúe la posibilidad de aplicar o no una sanción disciplinaria en contra de los estudiantes disciplinados, por temas de reserva sumarial sugiere que la comisión presente la proposición de decisión final al Consejo de Facultad; en este caso el Estatuto Estudiantil depende de la gravedad de la falta, la cual va desde una amonestación en la hoja de vida estudiantil, matrícula condicional, suspensión del semestre o incluso la expulsión de la Universidad la cual es impuesta por el Consejo Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Para el profesor Tomás Sánchez lo que procedería es que se aplique la sanción por este Colegiado si es de su competencia. Tiene claro que la comisión es para el análisis del caso y le recomienda al Consejo de Facultad la decisión que se debe tomar, más pregunta si ya se tiene la determinación del investigador ¿por qué no conocerla sin que medie la comisión?
- Para el profesor Luis Eduardo Peña en la universidad se establece un código disciplinario para docentes de planta y estudiantes en donde los procedimientos son casi los mismos, en ese sentido considera necesario cumplir con lo establecido por la norma y que esa comisión estudie lo que dictaminó el investigador para aplicar o no la sanción, bajo su percepción el CF no puede entrar a determinar sobre el trabajo del docente investigador.
- El profesor Jorge Blanco señala que la decisión, según la normatividad vigente la toma la autoridad competente, según el art. 86 del E-E, el cual procede a leer, indicando que al parecer hay un orden jerárquico que empieza por el Consejo de Carrera, pregunta si el Consejo de Facultad puede tomar una decisión sobre la sanción sin que eso viole el debido proceso.
- El estudiante Nicolás Garzón está de acuerdo con mirar cómo procede el Consejo de Facultad frente a sus competencias, según las sanciones establecidas en el E-E, en ninguno de los estatutos orgánicos está contemplado el tema de violencias basadas en género, por ende le parece pertinente conocer por parte de todo el Consejo el informe del investigador para así determinar al respecto, teniendo la prudencia del caso.

El asesor jurídico de la Facultad aclara que el Consejo si puede entrar a determinar una decisión incluso el Consejo Académico, ya que son los órganos colegiados que pueden interponer una sanción por la competencia que se les concede en el artículo 82 del E-E, conforme al informe final que se presente por parte del investigador. El proceso se trata de un caso de violencia basada en género, por lo cual se debe mantener la reserva del sumario y por ende se hace la solicitud de la comisión para que estudien el caso y presenten cuál sería la sanción a aplicar. Explica que los recursos a los que tiene lugar, se presentan después de la notificación del acto administrativo correspondiente, de acuerdo a la gravedad de la falta la autoridad que ordena la investigación pone en conocimiento de este órgano colegiado. Ante la no existencia de un estatuto interno que oriente cómo proceder ante situaciones de violencias basadas en género en materia disciplinaria, fuera del protocolo de atención el año 2018, si se tiene en cuenta la ley 1257, uno de esos estándares habla de los datos privados, no se pueden divulgar y debe permanecer en reserva.

RESPUESTA: se designa a los profesores Álvaro Quintero, Paola Vergara y el estudiante Jhon Alexander Jiménez, quienes con apoyo jurídico revisarán el caso conservando la reserva del mismo, una vez decanatura remita el expediente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 10:20 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	